



A satisfacción. De igual forma, en caso de que exista retiro de la empresa que determina el vínculo de asociación o cualquier otra empresa en la que llegare a prestar mis servicios antes de la cancelación total de la obligación, autorizo (amos) al pagador de la respectiva Empresa, al Fondo de Cesantías al que este (mos) vinculado (s) o la entidad correspondiente, para que descuente y retenga sin límite de cuantía sobre cualquier suma que deba pagárseme (nos) por concepto de salarios, honorarios, vacaciones, prestaciones sociales, bonificaciones especiales, ocasionales o permanentes, bonos y cualquier otro pago que perciba por otro concepto en virtud a la relación contractual y no estipulado literalmente, la cantidad que sea necesaria para cubrir el saldo insoluto de la (s) obligación (es) contraídas con el FONDO DE EMPLEADOS FONGASES. En caso de respaldar crédito de vivienda bajo la línea específica las sumas de los descuentos aquí autorizados se deben entender como abono o prepago parcial disminuyendo el valor del plazo. Para estos efectos declaramos suficiente la certificación del FONDO DE EMPLEADOS FONGASES sobre el saldo debido a su favor. Las autorizaciones aquí plasmadas estarán vigentes mientras exista cualquier obligación nuestra a favor del FONDO DE EMPLEADOS FONGASES. **SEXTO: AUTORIZACIÓN ESPECIAL:** En caso de pérdida de la calidad de asociado y ante un acuerdo de pago, sobre el saldo insoluto de la obligación me comprometo a pagar y autorizo (amos) sea cobrada hasta la tasa máxima legal permitida en intereses corrientes y moratorios a consideración del fondo de empleados, sin que sea necesario suscribir nueva garantía. De igual forma, en caso de presentarse reestructuración o novación, las garantías personales y reales otorgadas por mí (nosotros) quedarán vigentes. **SÉPTIMO: CESIÓN O ENDOSO:** Acepto (amos) cualquier cesión o endoso que de este título valor realice el Fondo de Empleados y reconocemos al tenedor en cualquier proceso judicial. **OCTAVO.- IMPUESTOS DE TIMBRE:** El impuesto de timbre de este documento correrá a cargo de el (los) deudor (es).

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_

**Deudor:**

Firma: _____		HUELLA
<b>EL DEUDOR:</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>DIRECCIÓN:</b>		
<b>TELEFONOS:</b>		

**Deudor solidario**

Firma _____		HUELLA	Firma: _____		HUELLA
<b>EL DEUDOR SOLIDARIO:</b>			<b>EL DEUDOR SOLIDARIO:</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>			<b>IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>DIRECCIÓN:</b>			<b>DIRECCIÓN:</b>		
<b>TELEFONOS:</b>			<b>TELEFONOS:</b>		

## CARTA DE INSTRUCCIONES

Señores

**FONDO DE EMPLEADOS FONGASES**

Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ (Nosotros) \_\_\_\_\_ y  
\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_

identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s), obrando en nuestra calidad de Deudores solidarios autorizamos en forma permanente e irrevocable al FONDO DE EMPLEADOS FONGASES o a cualquier otro tenedor legítimo del pagaré que hemos suscrito en la fecha a favor del FONDO DE EMPLEADOS FONGASES, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios en blanco, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula cuarta del texto del pagaré objeto de esta autorización.

Para llenar el pagaré, el FONDO DE EMPLEADOS FONGASES no requiere dar aviso a los firmantes del mismo y se ceñirá de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. El espacio que corresponde al nombre e identificación del (los) deudor (es) con el nombre y número de cédula de ciudadanía de la (las) persona (s) que suscriba (n) la solicitud del crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
2. El espacio que corresponde al valor, debe llenarse con el valor aprobado en letras y números del crédito que nos fue otorgado por el FONDO DE EMPLEADOS FONGASES.
3. El espacio correspondiente al interés, se llenará con el que nos fue aprobado en la fecha de otorgamiento del crédito o con la tasa máxima exigida por la ley según disponga el FONDO DE EMPLEADOS FONGASES.
4. El espacio reservado para el plazo y cuotas, con el valor en letras y números correspondiente al número de cuotas según el plazo aprobado por el FONDO DE EMPLEADOS FONGASES.
5. El espacio reservado para el valor de las cuotas, con el valor en letras y números correspondiente al valor de las cuotas Quincenales, determinadas por la división entre el valor del préstamo concedido más los respectivos intereses y el número de meses correspondientes al plazo autorizado por el FONDO DE EMPLEADOS FONGASES para el pago total de la obligación.
6. El espacio reservado para la primera fecha de vencimiento, será llenado con la fecha en que se vence la primera cuota Quincenal determinada por la fecha en que se me ha desembolsado el valor del préstamo.
7. El espacio reservado para la segunda fecha de vencimiento, será llenado con la fecha en que se vence la segunda cuota Quincenal determinada por la fecha en que se me ha desembolsado el valor del préstamo.

8. El espacio reservado para el número de cuotas extraordinarias será llenado en letras y números con el número de cuotas extraordinarias de acuerdo a lo pactado.
9. El espacio reservado para la discriminación de cuotas extraordinarias, será llenado indicando la periodicidad de las cuotas extraordinarias y el valor en letras y números de cada una de éstas.
10. El espacio reservado para la ciudad de otorgamiento del pagaré, se llenará con la ciudad en que fue suscrita la presente carta de instrucciones.
11. El espacio correspondiente para la fecha de otorgamiento del pagaré, se llenará con las fechas en que haya sido contabilizado el crédito que nos fue otorgado.

Dejamos constancia que la presente autorización estará vigente mientras exista cualquier obligación nuestra a favor del FONDO DE EMPLEADOS FONGASES, y de igual forma declaramos que hemos recibido copia de la presente carta de instrucciones.

En constancia de lo anterior se firma esta carta de instrucciones en duplicado en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.

**Deudor:**

<b>Firma:</b> _____	HUELLA
<b>EL DEUDOR:</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>TELEFONOS:</b>	

**Deudor Solidario**

<b>Firma:</b> _____	HUELLA
<b>EL DEUDOR SOLIDARIO:</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>TELEFONOS:</b>	

**Deudor Solidario**

<b>Firma:</b> _____	HUELLA
<b>EL DEUDOR SOLIDARIO:</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>TELEFONOS:</b>	